

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA Expediente: 11001-31-03-002-2018-226-00

Bogotá D.C,. 2 9 OCT 2021

RADICACIÓN:

2018 - 00226

PROCESO:

SIMULACION

Para dar continuidad al presente asunto se señala la hora de las <u>loi como</u> del día <u>del mes de mes de mes de la plataforma del practica de la practica de la plataforma del proceso. (Practica de testimonios, alegatos de conclusión y sentencia de primera instancia).</u>

Se advierte a las partes y a sus apoderados que la inasistencia injustificada a esta audiencia acarreara las sanciones previstas en el numeral 4 del artículo 372 ibídem.

Lo anterior de conformidad con el artículo 7 del Decreto 806 de 2020, para el efecto los apoderados de las partes deberán aportar las direcciones electrónicas de los asistentes a la audiencia al correo electrónico ccto02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co y con un día de anterioridad se realizara una prueba de conectividad con el fin de evitar posibles contratiempos.

Por Secretaria expídase copia del acta y de la audiencia en medio magnético a la parte actora.

Se debe indicar a las partes que las solicitudes que eleven al interior del proceso se deben realizar a través de apoderado. Artículo 73 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DSCAR GABRIEL CELY FONSECA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO

N° 2 NOV. 2021

N° 10e Hoy 10e Hoy